

- Por una Feria Libre de Trabajo Infantil 2008 .....pág. 8
- Editorial .....pág. 2
- En Aumento los casos de Alzheimer en Ags.....pág. 3
- Antecedentes Históricos de los Derechos Humanos en la Edad Media .....pág. 3
- Establece la CEDH Marco de Colaboración con Alcaldía .....pág. 4
- 3 de mayo "Día Mundial de la Libertad de Prensa" .....pág. 5
- Concluye Diplomado de Equidad de Género .....pág. 5
- Los Derechos Humanos de las personas con discapacidad intelectual .....pág. 6
- Jornadas Médicas por los Derechos Humanos .....pág. 7



# EL GAVIERO



<http://www.dhags.org/>

Publicación Institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes

Año 1, No. 4, Mayo 2008

## Arranca la Visitaduría Itinerante con la salida del "Derechomovil" Atenderá a una población de 200 mil habitantes

Con el banderazo de salida que dio el Ombudsman Omar Williams López Ovalle y el alcalde de Tepezalá, Candido Loza Loza, se puso en operación el "Derechomovil", una camioneta acondicionada para acudir a municipios y comunidades para brindar protección a los derechos fundamentales de los habitantes más marginados en el estado.

López Ovalle puntualizó poco antes de ondear la bandera de arranque del "Derechomovil" que se hizo necesario implementar esta estrategia debido a que muchos habitantes de comunidades en los municipios, o no sabe de la Comisión o no puede trasladarse hasta Aguascalientes para interponer queja o solicitar asesoría legal.

Explicó que este vehículo cuenta con el equipo y el personal capacitado para atender a la población del interior del estado en materia de asesoría y orientación legal gratuita, y para la recepción de quejas ante violaciones a los derechos humanos de los habitantes

Consideró que una pieza fundamental de esta estrategia será la participación de las alcaldías, ya que mucha de la problemática que atenderán los defensores de derechos humanos en este "Derechomovil" seguramente estará vinculada con la actuación de las administraciones municipales.

Estimó en 200 mil personas la población que podría beneficiarse de este nuevo programa que busca brindar protección a los derechos humanos de las personas que habitan en zonas alejadas de las cabeceras municipales.

Explicó que hay un calendario establecido en el que se especifican fechas y lugares en donde habrá de estar la camioneta desde la que también serán distribuidos materiales de difusión de los derechos humanos.

Por su parte el alcalde Cándido Loza manifestó su beneplácito por este nuevo programa de la CEDH porque podrá atenderse a la población más alejada que necesita de orientación y asesoría legal gratuita y justo es lo que ofrecerá esta nuevo programa, dijo.



## Inicia en Aguascalientes la Jornada Nacional de Supervisión Penitenciaria 2008

En reconocimiento a la labor desarrollada en Aguascalientes en materia de vigilancia del sistema penitenciario, la Comisión Nacional de Derechos Humanos decidió iniciar en nuestro estado la Jornada Nacional de Supervisión Penitenciaria 2008 que tiene como meta supervisar la totalidad de los ceresos en el país.

Para este fin estuvo en Aguascalientes el tercer visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Andrés Calero Aguilar, quien junto con el

+ inf. pág. 7

## Atención a Víctimas del Delito

La Comisión Estatal de Derechos humanos trabaja ya para la instalación del programa de Atención a Víctimas del Delito que la CNDH promueve, a fin de fortalecer el trabajo que este organismo realiza en atención a las víctimas de la delincuencia.

Para ello estuvo en Aguascalientes la directora de Pro víctima de la CNDH, Licenciada Ana Luisa Barrón Ramírez, quien expresó el interés que tiene el organismo nacional para que en todos los estados del país se fortalezca este programa que beneficiará a las personas que son objeto de delitos.

+ inf. pág. 2





continuación...

Considero que nuestro sistema judicial ha dejado relegada a la víctima de la delincuencia porque los principales esfuerzos se han orientado a solventar los procesos, sin considerar de manera equitativa a quienes sufren los estragos de los delitos.

Por ello se busca atenuar el impacto que los delitos ocasionan en las víctimas, pues el Estado tiene la obligación de respetar y hacer respetar los derechos de quienes sufren los delitos, por ello es imperioso desarrollar sistemas y programas de atención victimológica adecuada, trátense de atención médica, psicológica, legal por mencionar algunas.

Se busca que ahora quienes han sido objeto de delitos, los programas creados para su atención, puedan acompañarlos incluso en las actuaciones para que se sientan más seguros y que tengan el respaldo tangible de este tipo de programas.

## EL GAVIERO

### DIRECTORIO

Omar Williams López Ovalle  
Presidente de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos

### Consejo Consultivo

M.V.Z. José de Jesús Guzmán de Alba  
Lic. Fernando Quesada Leos  
Lic. Elsa Gabriela Ruiz Guillén  
Lic. Víctor Manuel Jiménez Durán  
Lic. Moisés Rodríguez Santillán

Coordinador de Comunicación Social  
Lic. Carlos Antonio Gutiérrez

### Colaboradores

Lic. Jéssica Janet Pérez Carreón  
Lic. Alejandra de Alba Casillas  
Lic. Gustavo Talamantes González  
Lic. Patricia García Santana  
Lic. Miriam Dennis Ibarra Rangel  
Lic. Gabriela Martín Morones  
Lic. Federico Martínez Macías

### Distribución

Raúl González Durón  
Miguel Pérez Muro

### Asesor Editorial

Lic. Armando Silva Roldán

### Diseño e Ilustración

L.D.G. Kathyna Guel Milonás

El Gaviero de los Derechos Humanos, es una publicación institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes. Se edita con recursos propios y tiene la finalidad de difundir las principales actividades que lleva a cabo la institución, así como divulgar la cultura de los derechos humanos. La edición es mensual y consta de 2000 ejemplares. Av. Adolfo López Mateos No. 1508 Poniente, Fracc. Circunvalación Poniente, C.P. 20210.

Teléfonos 9152380, 9153641 y Fax 9151472, Aguascalientes Ags. Registro en trámite / www.dhags.org

## Editorial

Durante una inspección realizada por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las oficinas de atención al público de la Presidencia Municipal de Aguascalientes y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado y que se extendió a sucursales bancarias, se observó que, en términos generales, no hay una política institucionalizada para la atención de personas con discapacidad o de la tercera edad.

En la mayoría de los casos, la atención especial que se brinda a este grupo de la población, queda a cargo de suerte y criterio del personal de vigilancia, sin que exista manuales de procedimientos, normas y señalización que indiquen la disponibilidad de cajas y atención específica a personas con estas características.

Por ejemplo, en el recorrido realizado por las oficinas de atención al público de la Presidencia Municipal de Aguascalientes, se pudo detectar la ausencia de un programa formal para la atención de personas con discapacidad y personas de la tercera edad, respecto de la recepción de sus pagos en cajas, aunque hay medidas para su atención, quedando a cargo del vigilante, quien orienta a estas personas para su atención.

El en el inmueble se ubica la atención al público en la parte baja, pero se limita el acceso a estas personas cuando pretenden acceder al segundo piso porque no hay para ellos la disponibilidad de un elevador público.

Por lo que respecta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se pudo advertir que si existe un programa especial destinado a la atención de personas con discapacidad y de la tercera edad, sin embargo, carece de una adecuada implantación, ya que no existe señalización alguna ni la difusión adecuada para que este tipo de personas conozcan de antemano y puedan hacer uso de las ventajas para ellos de contar con cajas especiales que, dadas sus condiciones, les facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



Esta revisión fue extendida hacia sucursales bancarias encontrándose que en la mayoría de ellas no cuentan con rampas para personas en silla de ruedas y tampoco disponen de un programa especial para la atención a este núcleo de población. Aunque en algunas de estas sucursales destinan una caja para la atención de estas personas, su canalización queda a cargo de un vigilante, o un funcionario bancario quien orienta, pero no hay señalización ni medidas convencionales para la atención a estas personas.

Lo anterior demuestra lo que la CEDH ha venido señalando: hace falta que los funcionarios públicos instrumenten una política consistente que evite la discriminación y que de entrada, facilite el que ciudadanos con discapacidad y personas de la tercera edad, puedan acceder fácil y rápidamente para hacer alguna gestión, ya sea pagos, consultas o el aprovechamiento de algún programa, estas personas lo puedan hacer sin tener que enfrentar fuertes barreras físicas que impiden su libre tránsito y el acceder a beneficios comunitarios.

# En Aumento los casos de Alzheimer En Aguascalientes

Existen 7 mil diagnosticados solo en nuestra entidad



El Alzheimer es una enfermedad caracterizada por la disminución de las funciones intelectuales, con la consecuente pérdida de la memoria y deterioro del pensamiento. Los casos van en aumento y se estima que en Aguascalientes la cifra supera ya los 7 mil casos diagnosticados, reveló Patricia Casarín, presidenta de la Fundación "Casarín Pacheco para el Alzheimer" A. C.

Indicó que actualmente no existe una política pública eficaz en la atención de este tipo de enfermos y que en su gran mayoría son tratados de forma inhumana por el desinterés e ignorancia de la familia, lo que ocasiona que el padecimiento de acelere y culmine con la muerte, en la mayoría de los casos, de manera anticipada por falta de atención adecuada.

Previo a una reunión de información sobre el padecimiento y acompañada por el Ombudsman, Omar Williams López Ovalle, Patricia Casarín destacó que es preocupante que actualmente no existan programas específicos de atención a enfermos, sin embargo, dijo, existen redes de asociaciones civiles dedicadas a orientar y tratar a este tipo de enfermos como la propia Fundación Casarín

Pacheco que busca hacer frente aun grave problema que crece sin control y que ataca a personas sin distinción de clase social, condición económica.

Explicó que la mayor parte de los enfermos son mujeres por el hecho de que el padecimiento se presenta después de los 65 años y al hecho de que las mujeres son más longevas que los hombres.

Indicó que además del desconocimiento generalizado entre la sociedad sobre la enfermedad, su tratamiento es caro y no existe infraestructura que permita brindarles una atención digna a quienes la enfrentan.

Como sociedad, debemos de poner más atención a lo que está ocurriendo con el Alzheimer, porque para el 2020 la población será mayoritariamente adulta; habrá más selectos y por ende, más casos de este padecimiento, razón por la cual es urgente su atención y su inclusión en la agenda de salud.

Por su parte, el Ombudsman indicó que el derecho a la salud es uno de los derechos humanos fundamentales y en ese sentido expresó su solidaridad y apoyo a la Fundación casarín Pacheco para el Alzheimer por la titánica labor de sensibilizar a sociedad y autoridades sobre los estragos que está causando este mal.

Hizo un llamado a las familias que tienen pacientes con Alzheimer para procurarles una atención digna. "Es bueno que se acerquen a organizaciones como esta fundación para conseguir apoyos y atender adecuadamente a estos pacientes" expresó López Ovalle.

La enfermedad de Alzheimer es una enfermedad progresiva y degenerativa del cerebro para la cual no existe recuperación. Es la más común de las demencias. Lentamente, la enfermedad ataca las células nerviosas en todas las partes de la corteza del cerebro, así como algunas estructuras circundantes, deteriorando así las capacidades de la persona de controlar las emociones, reconocer errores y patrones, coordinar el movimiento y recordar. Al final, la persona pierde toda la memoria y funcionamiento mental. Es ahora la cuarta causa principal de muerte en los adultos y, a menos que se desarrollen métodos eficaces para la prevención y el tratamiento, la enfermedad de Alzheimer alcanzará proporciones epidémicas.

## Antecedentes Históricos de los Derechos Humanos En la Edad Media

Después de la caída del imperio romano occidental en el año 476 d.c. y del imperio romano oriental en el año 1453 d.c. Constantino asumió el cristianismo como religión oficial y como consecuencia de ello esta corriente de pensamiento fue la que más influyó en esta época.

El feudalismo se distingue por la preeminencia del feudo en donde los señores feudales ejercía un poder ilimitado sobre sus vasallos y no gozaban de alguna garantía que aparara su dignidad e integridad física y moral en esta etapa se dieron acontecimientos de relevancia para los derechos humanos es cuando surge el derecho cartulario que puede considerarse como un débil antecedente de las garantías individuales ya que por primera vez una persona obtenía que se le respetaran ciertos derechos por parte de la autoridad.

La Magna Charta Libertarum se promulgó en el 1215 en Inglaterra y esta carta representa una protesta en contra del gobierno arbitrario de Juan sin tierra, es un instrumento jurídico que tiende a limitar el poder arbitrario del rey, por lo que en su cláusula 39 establecía lo siguiente "ningún hombre libre deberá ser puesto en prisión detenido y desposeído de sus bienes sin previo juicio" más tarde en la cláusula 40 nos habla de un adelanto en el reconocimiento de los derechos humanos al hacer accesible la justicia a cualquier individuo estableciendo como principio "A nadie se le venderá, negara, o retrasara su derecho a la justicia".

Los fueros son documentos precedentes a las garantías individuales del derecho constitucional moderno. Dentro de los fueros encontramos los de Castilla de Aragón de León de Navarra y el fuero Juzgo. El fuero Juzgo fue promulgado en el año 506 por Alarico rey de los Visigodos que ocuparon España. Son 5 los principios generales que contienen dichos pueblos:

+ inf. pág. 4

- Igualdad ante la ley
- Inviolabilidad del domicilio
- Justicia por jueces naturales
- Participación de los vecinos en los asuntos públicos
- Responsabilidad de funcionarios reales

Esta ley trascendió en las legislaciones de todos los países del mundo

La carta de derechos

Esta carta surge como producto de la lucha contra el absolutismo del rey Jaime II, los puntos importantes de esta declaración fueron los siguientes:

Petición de derechos

En el año 1628 se da como un respuesta a los atropellos del monarca Carlos Primero rey de Inglaterra surgiendo con ello el establecimiento de Habeas Corpus (que tengas tu cuerpo) lo que indica que es un derecho de toda persona y se limita la facultad del rey para crear tributos sujetándolo a la aprobación del parlamento y la protesta contra el encuartelamiento en casas particulares, la ley de habeas corpus debe considerarse como el germen fundamental de la protección procesal de los derechos fundamentales de la libertad humana, generando la salvaguarda para la libertad individual.

- Estableció la supremacía del parlamento sobre el derecho divino del monarca, en consecuencia fue limitado su poder como soberano.
  - Se logró tener mayor tolerancia respecto a la libertad de cultos.
    - Prohibió al rey realizar actos contra la Ley.
  - Otorgó a los ciudadanos derechos de elegir libremente a sus representantes en el parlamento.
    - Prohibió el establecimiento de fianzas excesivas.
  - Se estipuló que las penas no debían ser crueles y que debían ser proporcionales al crimen que se cometió.
    - Instauró el derecho de petición de los súbditos.

# Establece la CEDH Marco de Colaboración con Alcaldías

La Comisión Estatal de Derechos Humanos fortaleció la estrategia de interrelación institucional con diversos organismos a través de la firma de convenios de colaboración que sirven ahora para sustentar y potenciar muchas de las actividades en materia de defensa de los derechos humanos de la población.

De esta forma fueron concretados los convenios de colaboración con cada una de las 11 presidencias municipales de Aguascalientes, cuyos ediles expresaron su compromiso y su convicción por realizar sus tareas respetando escrupulosamente los derechos humanos de los habitantes en sus respectivas demarcaciones municipales.

De esta forma se concluyó la firma de convenios con las alcaldías de: Aguascalientes, Asientos; Cosío, Tepezalá; Rincón de Romos, Pabellón, Jesús María, Asientos, San José de Gracia, El Llano y Calvillo, en donde sus alcaldes se comprometieron a trabajar estrechamente con la Comisión diversas acciones conjuntas.

En todos los casos estimaron adecuado y necesario establecer mecanismos de colaboración y canales de vinculación, que tiendan a salvaguardar y defender los derechos humanos, conforme a los respectivos ámbitos de competencias de cada instancia firmante, que permita a su vez hacer eficiente con mayor dinamismo los trámites relativos a la investigación y el seguimiento de las quejas ciudadanas, así como el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, la imposición de las sanciones cuando así corresponda y el respaldo a las peticiones formuladas en el contexto de la integración de los expedientes, de tal manera que se fortalezca el compromiso municipal por una verdadera y auténtica cultura de respeto a la dignidad humana.

También acordaron ejecutar coordinadamente los mecanismos operativos de colaboración que se establezcan como necesarios para el desarrollo de las actividades de promoción, difusión,

educación y capacitación en materia de Derechos Humanos en cada uno de los 11 municipios.

Con base en sus respectivas capacidades y disponibilidad presupuestal, y en los términos que de común acuerdo determinen, las presidencias destinarán los recursos humanos, técnicos y materiales que se requieran para el logro de metas que cada presidencia municipal establezca con la Comisión.

Otro de los compromisos adquiridos por los 11 alcaldes en los convenios signados con la Comisión estaca el reforzar la observancia, protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como en la atención y seguimiento de las quejas formuladas, en términos de lo establecido por el orden jurídico mexicano, de tal suerte que, estos compromisos permitirán ordenar en una misma frecuencia las acciones tendientes a incentivar el respeto a los derechos fundamentales.

En el clausulado que integra los convenios se establece con precisión que las presidencias se comprometen a establecer dentro de su estructura administrativa el vínculo de enlace directo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiendo asignar esta encomienda en las unidades, direcciones ó instancias municipales ya existentes, ó bien, mediante su creación para tal fin conforme lo permitan su disponibilidad presupuestal.

Este vínculo de enlace directo, permitirá la atención inmediata de los asuntos que surjan en cada municipio en materia de Derechos Humanos, ya sean en cuestión de quejas, informes, cumplimiento de recomendaciones, y cualesquier otro asunto que atente contra los derechos ciudadanos ó genere la intervención de la Comisión priorizando desde luego, si la naturaleza del caso lo permite, la búsqueda de los mecanismos de conciliación y mediación entre las partes en conflicto, de tal manera de que se logre la solución más satisfactoria.

Asimismo, será también el mecanismo más directo para la programación y promoción de

actividades que conlleven la capacitación, preparación, información y todas las vertientes de apoyo a los municipios en el desarrollo de sus atribuciones, y que puedan fortalecer el cumplimiento de sus fines en beneficio de su propio personal, así como de la comunidad a la que representa, pudiendo traducirse en cursos, talleres, pláticas, conferencias, diplomados, eventos de carácter nacional e internacional, por mencionar algunos.

Por su parte, la Comisión asigna como enlace y colaboración los municipios a la Primera Visitaduría General en materia de quejas y su seguimiento; y a la Secretaría Técnica, por lo que respecta a la programación informativa y de capacitación, ambas establecidas en la propia sede del organismo, cuyos titulares mantendrán permanente comunicación para la atención de aquellos asuntos que correspondan o puedan corresponder a las competencias de ambas instancias, en el entendido de que el objetivo fundamental es la pronta solución al problema, a través del trabajo coordinado e institucional en beneficio de la propia sociedad.

El compromiso que hace la Comisión en estos convenios se traduce esencialmente en que pone a la disposición y fines de estos acuerdos, a su personal especializado, material informativo y de consulta y apoyo logístico para todas las actividades que le requieran, conforme lo permita su disponibilidad presupuestal.

Dispone también en beneficio de la población de cada municipalidad los programas, acciones e instrumentos de fortalecimiento en materia de derechos humanos, incluyendo la participación de connotados y reconocidos especialistas en las diferentes vertientes de atención, que permitan reforzar el cumplimiento de los fines, coordinándose estrechamente para proporcionar capacitación e información especializada a los servidores públicos en forma general ó por áreas de adscripción.

## 3 de mayo “Día Mundial de la Libertad de Prensa”

Por razón de una iniciativa de la UNESCO, mediante el documento publicado en 1991 titulado “Fomento de la Libertad de Prensa en el Mundo”, donde se hacía del reconocimiento público que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática, la ONU en 1993, declara el 3 de mayo como el día mundial de la libertad de prensa, esto en conmemoración de la Declaración de Windhoek para el Fomento de una Prensa Africana Independiente y Pluralista.

Tan sólo en el año 2000 hubo 33 periodistas asesinados y de acuerdo con la Federación Internacional de Periodistas (IFJ), 87 profesionales de la prensa murieron por causas relacionadas con el ejercicio de su trabajo durante 1999. Muchas de ellas fueron víctimas de la guerra de los Balcanes o de las luchas civiles en Sierra Leona y Colombia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 19 manifiesta que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” Así mismo la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 7º señala: “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores, “papeleros”, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos.”

8 de mayo “Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja”

El 8 de mayo de 1948 se celebró por primera vez en todo el mundo el Día de la Cruz Roja, fecha del nacimiento de su fundador, Henry Dunant. El día cambió varias veces de nombre hasta convertirse en 1984 en el “Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja” El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja realizan su labor bajo siete principios fundamentales que rigen las actuaciones de esta organización: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter voluntario, Unidad y Universalidad.

17 de mayo “Día Mundial de la Sociedad de la Información”

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en noviembre de 2005, aprobó el Programa de Acciones para la Sociedad de la Información de Túnez, en que se reconocía la necesidad de dar a conocer mejor las posibilidades de Internet. Específicamente, instó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que declarara el 17 de mayo el Día Mundial de la Sociedad de la Información. Siendo hasta 2006 que la Asamblea General proclamó que así fuera, este día contribuirá a sensibilizar mejor sobre las posibilidades que puede aportar el empleo de Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones a las sociedades y economías, así como las formas de reducir la brecha digital.

21 de mayo “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”

Tras la adopción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en noviembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de mayo “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo” mediante la resolución 57/249. La finalidad de conmemorar dicho día, es el de brindar la oportunidad de valorar la diversidad cultural y de aprender a convivir de una mejor manera. 22 de

mayo “Día Internacional de la Diversidad Biológica”

La diversidad biológica que observamos hoy es el fruto de miles de millones de años de evolución, moldeada por procesos naturales y, cada vez más, por la influencia del ser humano. La diversidad biológica, o biodiversidad, es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que conforma. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones y con el resto del entorno, fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

El 19 de diciembre de 1994 la Asamblea General proclamó el 22 de mayo, fecha de entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Día Internacional de la Diversidad Biológica, esto para aumentar la comprensión y la conciencia sobre los temas relacionados con esta problemática. Los tres objetivos del Convenio son la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

29 de mayo “Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas”

El 29 de mayo de 1948, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas autorizaba el primer establecimiento de la operación de paz de las Naciones Unidas. En el año 2003, la Asamblea General escogió esta fecha para honrar a todos los hombres y mujeres que prestaron y continúan prestando servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por su alto grado de profesionalidad, dedicación y valor, y para honrar la memoria de quienes perdieron la vida en aras de la paz.

En 1988, el Premio Nóbel de la Paz fue otorgado a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas.

### NADIE ESTÁ SOLO

José Agustín  
Goytiso.

labios  
para no denunciar  
a los amigos. ¿Oyes?

En este mismo instante  
hay un hombre que  
sufre,  
un hombre torturado  
tan sólo por amar  
la libertad. Ignoro  
dónde vive, qué lengua  
habla, de qué color  
tiene la piel, cómo  
se llama, pero  
en este mismo  
instante,  
cuando tus ojos leen  
mi pequeño poema,  
ese hombre existe,  
grita,  
se puede oír su llanto  
de animal acosado,  
mientras muere sus

Un hombre solo  
grita maniatado, existe  
en algún sitio. ¿He  
dicho solo?

¿No sientes, como yo,  
el dolor de su cuerpo  
repetido en el tuyo?

¿No te mana la sangre  
bajo los golpes  
ciegos?

Nadie está solo. Ahora,  
en este mismo  
instante,  
también a ti y a mí  
nos tienen  
maniatados.

## Concluye Diplomado de Equidad de Género

De forma exitosa concluyó el Diplomado de Equidad de Género en el que participaron integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que estuvo auspiciado por el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

Durante la ceremonia de entrega de diplomas, el Ombudsman, Omar Williams López Ovalle reconoció el esfuerzo de autoridades e instituciones de educación participantes, por el desarrollar este tipo de opciones académicas que sin duda contribuyen en forma importante al desarrollo de una mejor cultura a favor de los derechos humanos. Indicó que este diplomado con el tema Equidad de Género, ayudará a combatir el grave cáncer social que es la discriminación que sufren las mujeres y que mina sus posibilidades de desarrollo pleno al que todo ser humano tiene derecho.

Por parte de la CEDH participaron los defensores: Marisela Sánchez Rodríguez, María del Consuelo Dávila García y René Alpizar Castillo.



# Los Derechos Humanos De las personas con discapacidad intelectual

En México, alrededor del 4 por ciento de la población total, esto es, poco más de 4 millones de personas, presentan algún grado de discapacidad intelectual. Quienes la padecen, son iguales a todos, con características y personalidad únicas, que pertenecen a cualquier región, nacionalidad o condición socioeconómica. Por lo mismo, tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano de nuestra sociedad.

¿Qué es la discapacidad intelectual?

Una persona con discapacidad intelectual es aquella a la que se le dificulta aprender, integrarse a la sociedad y al trabajo remunerado. Este tipo de discapacidad requiere de la armonía entre las capacidades del individuo y la estructura y expectativas de su entorno y de su medio ambiente. La discapacidad de este tipo se refiere a un patrón específico de limitación intelectual. Para saber si una persona tiene o no discapacidad intelectual, es importante concebir a la discapacidad intelectual no como una característica inherente o un estado permanente sino como una descripción del funcionamiento presente.

La discapacidad intelectual se caracteriza por:

1. Manifestarse antes de los 18 años.
2. El funcionamiento intelectual significativamente inferior al promedio.
3. Las limitaciones relacionadas con dos o más de las siguientes habilidades:  
La comunicación.  
El cuidado propio.  
La vida en el hogar.  
El uso de prácticas sociales para adaptarse a la comunidad.  
La auto-dirección.  
La atención a la salud y a la seguridad.  
Las capacidades académicas.  
El manejo del tiempo libre.  
El trabajo.

Cuando se presentan estos tres elementos, podemos decir que una persona tiene discapacidad intelectual. Una vez que se tiene la seguridad de que la persona tiene discapacidad, se debe planear un programa adecuado para ella a través de una evaluación multidimensional, realizada por un equipo de profesionales (médico, psicólogo, profesor, etcétera) y siempre debe estar apoyado por su familia.

¿Cómo comportarse con una persona con discapacidad intelectual?

Trate a los adultos con discapacidad intelectual como adultos.

Cuando hable con alguien que tiene discapacidad intelectual, procure estar alerta a las repuestas de éste para que usted pueda adaptar un método de comunicación si es necesario. Por ejemplo, puede usar oraciones simples y directas o bien, formas de comunicación visual, tales como gestos, diagramas o

demostraciones.

Use un lenguaje concreto y específico en lugar de uno abstracto. Utilizar el humor en la comunicación está bien, pero no interprete la falta de respuesta como mala educación. Algunas personas no pueden entender sarcasmos u otras sutilezas del idioma.

Las personas con lesiones cerebrales pueden tener falta de memoria, por lo que pueden llegar a repetirse en sus conversaciones o a su vez, requerir que quien es su interlocutor repita la información que dijo con anterioridad.

Las personas que, además, presenten problemas de percepción auditiva pueden necesitar que las direcciones se le repitan, por ejemplo, y entonces, pueden tomar apuntes para ayudarse a recordar direcciones o la secuencia de los trabajos. Les puede beneficiar mirar una demostración del trabajo.

Repita la información usando diferentes palabras o un método diferente de comunicación si es necesario. Conceda tiempo para que la información sea completamente entendida.

No pretenda entender en un primer momento, pídale a la persona que repita lo que dijo.

En una conversación, las personas con discapacidad intelectual pueden responder lentamente, hay que darles tiempo para hacerlo. Sea paciente, flexible y muestre apoyo.

Algunas personas con esta limitación pueden fácilmente distraerse. Trate de no interpretar esto como descortesía.

No espere que todas las personas puedan leer bien. Algunas no pueden leer.

¿Qué derechos tienen las personas con discapacidad intelectual?

- 1) Todas las personas con discapacidad intelectual poseen los mismos Derechos Humanos y son dignos de consideración, respeto y protección de la ley al igual que sus conciudadanos. Por lo tanto, deben gozar hasta donde sea viable de los mismos derechos que los demás seres humanos.
- 2) Tienen derecho a la atención médica que requiera su caso.
- 3) Tienen derecho a la educación y a que los padres o tutores decidan si les conviene más la formación especial o integrarlos en el sistema regular de educación.
- 4) Tienen derecho a la capacitación, formación y orientación que les permitan desarrollar al máximo sus aptitudes y posibilidades.
- 5) Se reconoce a la familia como la fuente primaria de cariño y seguridad para las personas con discapacidad intelectual. Para los que no tengan familia, las instituciones de servicio que atienden deben tratar de ofrecer una experiencia tan próxima a la vivencia familiar como les sea posible. Por lo tanto, tienen derecho a vivir en familia y a tener un tutor calificado.
- 6) La discapacidad intelectual, por sí misma, no debe ser motivo de ninguna forma discriminación.
- 7) Si se demuestra claramente que ciertas restricciones son el único medio posible para asegurar el bienestar de una persona con discapacidad intelectual, deben ser lo menos restrictivas posibles, y estar asociadas a un programa diseñado a eliminar las restricciones tan pronto como sea posible.
- 8) Debe poder contar con la atención de un tutor calificado cuando esto resulte indispensable para la protección de su persona y sus bienes.
- 9) La persona con discapacidad intelectual debe ser protegida contra toda forma de explotación, abuso o trato degradante.
- 10) En caso de que sea objeto de alguna acción judicial, deberá ser sometido a un proceso justo en que se tenga plenamente en cuenta su grado de responsabilidad, en atención a sus facultades mentales.

## Carrera lucha contra el cáncer

Personal y directivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se unió al esfuerzo emprendido por medios de comunicación, asociaciones civiles y sociedad en general, para prevenir y combatir el cáncer en mujeres.

De esta forma participaron en la Carrera Atlética de Radio Universal, en muestra de solidaridad y compromiso por los derechos más importantes como lo es el derecho a la salud.



## Ahora en Rincón de Romos

# Jornadas Médicas por los Derechos Humanos

Con la realización de 44 eventos que benefició de forma directa a más de 2 mil habitantes, se efectuó la quinta Jornada Médica por los Derechos Humanos, en el municipio de Rincón de Romos, en la que fueron ofertados programas estatales y federales de atención médica y de desarrollo humano.

Para dar inicio con estas actividades se efectuó una emotiva ceremonia de inauguración en la que se puso de relieve la importancia y trascendencia que estas jornadas médicas han cobrado desde su inicio a finales del año pasado.

Al respecto, el Ombudsman destacó la valiosa participación de diversas ONG's así como de instituciones como el ISEA y el IMSS, cuya labor ha sido determinante para el éxito que han tenido estas jornadas que a la fecha ya se superaron los 10 mil ciudadanos atendidos.

Reconoció el interés y esfuerzo de cada una de las presidencias municipales en donde se han desarrollado estas jornadas, y resaltó que al final del día, los beneficiados son los habitantes de comunidades y zonas marginadas del estado de Aguascalientes.

El Secretario del Ayuntamiento de Rincón de Romos, Salvador Prieto López, quien asistió con la representación del alcalde Ubaldo Treviño Soledad, indicó



Que este tipo de eventos vienen a reforzar de forma importante los propios programas y gestiones municipales, beneficiando de forma importante a la población.

Todos los programas tienen un sentido utilitario porque deja en los ciudadanos participantes, conocimientos, orientación y actitudes nuevas, que ayuda a mejorar el nivel de vida de quienes toman parte, destacó el funcionario municipal.

Por su parte el diputado Arturo Colmenero Herrera, al hacer uso de la palabra, resaltó los beneficios que llevan consigo las jornadas médicas y señaló que desde el Congreso del Estado, él trabaja ya sobre aspectos de desarrollo social y familiar con la finalidad de brindar mejores oportunidades para los habitantes en el estado.

En su momento, José Luis Gutiérrez Lozano, presidente de la Fundación Ahora, a nombre de las ONG's participantes en estas jornadas, destacó la labor que realizan las instituciones involucradas en estas jornadas, y detalló que el esfuerzo que realizan los integrantes de las ONG's a favor de la gente, "lo hacemos de manera voluntaria y sin recibir paga alguna" lo que hace más loable este tipo de trabajos.

Entre los eventos que se realizaron en Rincón de Romos, destacan: Consultas médicas, oftalmológicas y dentales; técnicas de corte de pelo y peinado, difusión de derechos humanos, atención de la depresión, medidas preventivas de la discapacidad, atención a la violencia intrafamiliar, combate a la discriminación, prevención de adicciones, cocina a base de soya y elaboración de productos caseros y de piñatas.

continuación...

## Inicia en Aguascalientes la Jornada Nacional De Supervisión Penitenciaria 2008

Ombudsman Omar Williams López Ovalle y el Secretario de Seguridad Pública, Filiberto Ramírez Lara, dieron el banderazo de inicio de estos diagnósticos que ya están siendo aplicados en los diversos centros penitenciarios de México.

En la ceremonia y tras reconocer que el cereso femenino de Aguascalientes es uno de

Los mejores en el país, el tercer visitador puso en marcha la Jornada Nacional de Supervisión Penitenciaria y destacó que nuestro estado se ubica en los primeros sitios en la elaboración de este tipo de diagnósticos que nos permiten detectar fallas y a la autoridad correspondiente, el corregirlas.

Calero Aguilar, hizo un reconocimiento, ante el Secretario de Seguridad Pública estatal, Filiberto Ramírez Lara y del Ombudsman Omar Williams López Ovalle, por el esfuerzo que han realizado las autoridades estatales para dignificar el sistema penitenciario estatal.

Por su parte, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle expresó también su reconocimiento al titular de seguridad pública estatal de quien dijo, "ha puesto su mejor esfuerzo y ha logrado avances sustanciales para mejorar las condiciones de los penales en Aguascalientes". Sin embargo, subrayó que los resultados que arrojen esta nueva jornada de supervisión penitenciaria que ya inició, será una radiografía con la que las autoridades deberán trabajar para avanzar en el mejoramiento del sistema.

"Si bien es cierto hay avances sustanciales, también es cierto que hay todavía muchas áreas de oportunidad en las que se deben trabajar para mejorar las condiciones del sistema penitenciario estatal" dijo el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En su turno, el Secretario de Seguridad Pública, Filiberto Ramírez Lara hizo énfasis en el compromiso que existe de parte de la administración del mandatario Luís Armando Reynoso Femat por dignificar los centros de reclusión. "Es una convicción propia y a la vez una instrucción del señor gobernador el atender puntualmente las observaciones de derechos humanos", por ello, dijo, ofrezco nuestra total voluntad para mejorar cada vez más las condiciones en las que se encuentra la población interna de las cárceles en el estado, con verdadero espíritu de servicio, expresó.

Fue así que dio inicio en Aguascalientes, la Jornada Nacional de Supervisión Penitenciaria 2008 que se efectuará a lo largo y ancho del país, la distinción para Aguascalientes por ser una de las entidades en donde opera uno de los mejores centros de reeducación social: el cereso femenino.



# Por una Feria Libre de Trabajo Infantil 2008

El Gobernador Luis Armando Reynoso Femat, junto con los representantes del sector patronal, obrero y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Aguascalientes, firmó el Convenio de Coordinación para la Vigilancia y Supervisión del Trabajo de Menores de Edad para Prevenir Otras Violaciones a sus Derechos Dentro del Perímetro y Periodo de la Feria Nacional de San Marcos.



Durante el acto, que tuvo lugar en Palacio de Gobierno y en el que estuvo la Presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Carmelín López de Reynoso, el Mandatario Luis Armando Reynoso destacó que “estamos a favor del cumplimiento de la ley que protege a los menores de edad, a favor de promover una mejor calidad de vida para todos, amparados por el apego al Estado de Derecho”. El Mandatario dijo que en Aguascalientes la protección de la niñez es una tarea que no se reduce ni reducirá al tiempo de la Feria. “Es un trabajo permanente que requiere de esfuerzos de distinta naturaleza para vencer los rezagos, inercias y obstáculos que impiden el pleno respeto a los derechos de los menores de Aguascalientes”, expresó el mandatario. En su intervención, la señora Carmelín López de Reynoso indicó que en el Gobierno del Estado y el DIF Estatal se actúa para evitar que el trabajo infantil se convierta en una página negra en nuestro entorno social. Llamó a mantener vigentes en Aguascalientes los instrumentos que garantizan su seguridad y bienestar como lo es la Convención de los Derechos del Niño.

Como organismos autónomos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por el sector empresarial, la Cámara Nacional de Comercio, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, la Asociación de Hoteles, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y el Consejo Coordinador Empresarial.



## Nuestros Niños, Responsabilidad de Todos: OWLO

Por su parte, el Ombudsman, Omar Williams López Ovalle expresó que todos somos responsables de la niñez de México y en ese sentido expresó su beneplácito por la firma de este convenio, al tiempo en que hizo un llamado atento y respetuoso a todos los firmantes y a la sociedad en general, a ocuparse más de nuestras niñas y niños.

Explicó que el año pasado se tuvo como antecedente el llamado que hizo la CEDH y las diversas fuerzas sindicales en el estado a fin de luchar por el trabajo infantil durante el desarrollo de la feria, pues fueron detectados más de 300 menores de edad trabajando en el perímetro ferial, sin condiciones de seguridad y desarrollando labores como cantineros.


Hoy las máximas autoridades del estado han tomado el tema y me parece que es muy positivo porque, aunque no se descarta la posibilidad de que sigan presentándose casos de trabajo infantil, seguramente serán menos que otros años, destacó el Ombudsman.


## Cuenta Pública de Marzo 2008

Municipio de Aguascalientes / D.F. / Agencias de Atención de Derechos Humanos

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2008  
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	MARZO	ENERO-ABRIL
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS PROPIOS	20	22
TRANSFERENCIAS FEDERALES	0	0
INGRESOS DE INCAUDACIONES	0	0
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL SECTOR CENTRAL Y OTRAS ENTIDADES</b>		
Transferencias Estatales	1,024	3,080
Transferencias de Capital, Fondo Educativo Inter-EST	0	0
Transferencias de Capital, Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo 90	0	0
Transferencias de Ingresos Federales, Municipales	0	0
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>1,044</b>	<b>3,082</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTO CORRIENTE</b>		
Salarios y Empleados	261	1,923
Materiales y Suministros	12	43
Reparaciones y Mantenimiento	282	675
Transportación, Servicios de Comunicación, Telefonía y Utilidades	0	0
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>555</b>	<b>2,641</b>
<b>GASTO DE INVERSION Y/O CAPITAL</b>		
Reparaciones y Mantenimiento	24	175
Equipamiento	0	0
Adquisición de Bienes Muebles	0	0
<b>TOTAL GASTO DE INVERSION Y/O CAPITAL</b>	<b>24</b>	<b>175</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>579</b>	<b>2,816</b>
<b>SUPERAVITO (DEFICIT)</b>	<b>465</b>	<b>266</b>

  
 OMAR WILLIAMS LÓPEZ OVALLE  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 DE DERECHOS HUMANOS

  
 JUANA TORRES ROBLES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA



**TEATRO DEL PUELO**  
Del domingo 20 de abril al domingo 18 de mayo  
Mega Velaría de la Feria Nacional de San Marcos  
21 hrs.

**ABRIL**

- 20 Ojos de Brujo Sound System / España
- 21 Yahir / México
- 22 Emiliano Roque / Argentina-México
- 23 Enanitos Verdes / Argentina
- 24 Chambao / España
- 25 La Internacional Sonora Santanera / México
- 26 La Guelagueta / Oaxaca
- 27 El Consorcio / España
- 28 OSA con Mariachi Imperial Azteca. Dirige: Jeff Kevin. Solistas: Jorge López Yáñez y Florencia Tinoco / EEUU-México-Aguascalientes
- 29 Tania Libertad / México
- 30 OSA homenaje a Cri Cri (20hrs.) / Aguascalientes, Musiqueros / Argentina

**MAYO**

- 01 Fiesta Electrónica: John McCain y Martín Parra / EEUU-México
- 02 Los Concorde / México
- 03 Berroqueto / España
- 04 Lorena y Los Alebriles / Oaxaca
- 05 Aleix Syntek / México
- 06 María José / México
- 07 Blessed Mechanism / Portugal
- 08 Los Ángeles Azules / México
- 09 La Pulquería / España
- 10 Celso Piña / Nuevo León
- 11 OSA dirige Román Revueitas, Solista: Carlos Sánchez / Aguascalientes
- 12 Playa Limbo y Pambo / México
- 13 Volován / México
- 14 Rayito Colombiano / México
- 15 Luis Eduardo Aute / España
- 16 Jarabe de Palo / España
- 17 Sonex / México

**TEATRO DEL PUELO**